

**Proyecto Fortalecimiento de la Capacidad  
Instalada e Institucional de la Secretaría Técnica  
del Gabinete Social 2020**

*Proyecto Fortalecimiento de la Secretaría Técnica del Gabinete Social  
Posición Presupuestaria DIPRENA 102130103*

Perfil de Proyecto

**Solicitado**

(Vigencia 2020)

Código SINIP 19952.000

Proyecto Formulado por la Unidad de Planificación  
de la Secretaría Técnica del Gabinete Social

**Febrero 2019**

## CONTENIDO

	Páginas
RESUMEN EJECUTIVO.....	3
FICHA TÉCNICA.....	5
INTRODUCCIÓN.....	7
CAPÍTULO I. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.....	8
CAPÍTULO II. ESTUDIO DE MERCADO.....	15
CAPÍTULO III. ESTUDIO TÉCNICO.....	17
CAPÍTULO VI. EVALUACIÓN IMPACTO AMBIENTAL.....	21
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	22
BIBLIOGRAFÍA.....	23
ANEXOS.....	24

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento de carácter operativo denominado “Proyecto Fortalecimiento de la Capacidad Instalada e Institucional de la Secretaría Técnica del Gabinete Social (STGS)”, constituye una propuesta y solicitud de la STGS, ante el Ministerio de Economía y Finanzas con el propósito de obtener recursos presupuestarios para la optimización y el fortalecimiento Institucional vigencia 2019.

Esta acción se fundamenta en el Decreto Ejecutivo No.335 de 30 de octubre de 2014 que reorganiza el Gabinete Social. La propuesta abarca la solicitud de recursos a partir de enero hasta diciembre 2019, los que son apremiantes para concretar la arquitectura e identidad institucional propia y fortalecer la ejecución de las funciones, desde las ópticas: **institucionalidad** como instancia articuladora y coordinadora del Gabinete Social; así como el **cumplimiento de compromisos internacionales** adquirido por el Señor Presidente Juan Carlos Varela, en virtud de las acciones para el avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cuyo marco es el Plan Panamá: El País de Todos – Cero Pobreza. Para lo que se requiere de una capacidad instalada que abarque estructura física, técnica, tecnológica y de comunicaciones acorde con la ejecución y sostenibilidad del desarrollo de las tareas de manera eficiente.

Por primera vez, la Secretaría Técnica formula un proyecto de inversión para obtener recursos que garanticen y faciliten el cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto No.335 y el cumplimiento a los acuerdos de país que históricamente se han visto limitados por la total dependencia administrativa y presupuestaria que ha mantenido con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), única fuente de financiamiento.

El objetivo general está estructurado por ocho (8) actividades. La primera parte del objetivo general se enfoca en las actividades de inversión para el fortalecimiento e incremento de la capacidad institucional, señalándose como tales, un programa de Fortalecimiento de Competencias Técnicas de los miembros de la Comisión Multisectorial, los Gabinetes Sociales Provinciales (GSP) instalados a partir de 2017 y técnicos de las instituciones que colaboran con el STGS, el diseño e implementación de un sistema de monitoreo y evaluación que apoye las funciones y dote de nuevo/reemplace mobiliario y equipo de oficina.

La segunda parte del objetivo general está orientado hacia la modernización de la oficina y la estructura para operar con la intencionalidad de posicionar y fortalecer la propia proyección institucional, al dejar de ser percibida o entendida como una oficina más del MIDES. En temas de una Estrategia de Comunicación y Difusión de medios.

Cada uno se abordará con los estudios que involucra el ciclo de vida del proyecto, como lo son la Identificación del Proyecto, el Estudio de Mercado, Técnico y Ambiental, todo con el propósito de cuantificar el gasto de inversión para la ejecución y funcionamiento de esta instancia, el desempeño del equipo técnico operativo responsable de hacerlo funcionar; y actividades previas de fortalecimiento institucional para garantizar el desarrollo óptimo, los resultados y el impacto.

El estudio se basó en fuentes históricas consultadas de las publicaciones y documentos técnicos referentes a la evolución, avances, reorientación y retos a los que se ha enfrenta la STGS, memorias institucionales, compromisos de país asumidos o instruidos al Gabinete Social conforme al Decreto No.335 y al Decreto Ejecutivo N° 393 de 14 de septiembre de 2015, que adopta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), antes Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Como fuentes bibliográficas se consideró la literatura relevante relacionada con los temas de formulación de proyectos, articulación y coordinación interinstitucional, Plan Panamá El País de Todos: Cero Pobreza, ODS y la normativa que sustenta la existencia y funcionamiento de la STGS, para utilizarlos como marco teórico sobre los que se desarrolló la propuesta.

El perfil de proyecto analiza las condiciones actuales de funcionamiento, ejecución y servicios de la STGS, alude las deficiencias históricas y actuales para desempeñar su rol en contraste con las actividades para las cuales se solicitan recursos.

Las conclusiones analizan aspectos que viabilizan alcanzar un arquitectura institucional óptima en el tiempo, con los procesos y estructuras administrativas, físicas de espacio y ubicación y de personal técnico para potenciar el trabajo a que está llamada a desarrollar e iniciar un proceso de cambio de percepción e imagen institucional actual, mejorar la calidad de la atención y servicios paralelos ofrecidos a los actores y usuarios, optimizar el ambiente de trabajo, y dinamizar el Decreto N°33.

En las recomendaciones sintetizamos los aspectos relevantes que se deben de considerar para lograr un óptimo uso de los recursos, mejorar el ambiente laboral y la calidad del servicio a los usuarios internos y externos.

## FICHA TÉCNICA

### (Resumen)

<b>Nombre del proyecto</b>	Proyecto Fortalecimiento de la Capacidad Instalada e Institucional de la Secretaría Técnica del Gabinete Social (STGS).
<b>Importancia del proyecto</b>	El Proyecto Fortalecimiento de la Capacidad Instalada e Institucional de la Secretaría Técnica del Gabinete Social (STGS) procura dinamizar el Decreto Ejecutivo No.335 de 30 de octubre de 2014 que reorganiza el Gabinete Social, así como operatizar el Decreto Ejecutivo N° 393 de 14 de septiembre de 2015, que adopta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), antes Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que guiarán las políticas de desarrollo de Panamá en el período 2015 – 2030. Para lo cual es fundamental concretar la arquitectura e identidad institucional propia y fortalecer la ejecución de las funciones, desde las ópticas: <b>institucionalidad</b> como instancia articuladora y coordinadora del Gabinete Social; así como el <b>cumplimiento de compromisos internacionales</b> , en virtud de las acciones para el avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cuyo marco es el Plan Panamá: El País de Todos – Cero Pobreza. Para lo que es apremiante lograr que la STGS cuenta con presupuesto para atender debilidades y limitaciones actuales de estructura física, técnica, tecnológica y de comunicaciones
<b>Descripción del proyecto:</b>	El perfil de proyecto es la primera y única iniciativa propuesta por la Secretaría Técnica del Gabinete Social (STGS), que procura obtener recursos de inversión propios durante la vigencia 2020, para el desarrollo de actividades que favorezcan la construcción de la arquitectura institucional sostenible y óptima en el tiempo a nivel nacional con enfoque territorial, de ciclo de vida y población vulnerable, con los procesos y estructuras administrativas, físicas de espacio y ubicación y de personal técnico para potenciar el trabajo e iniciar un proceso de cambio de percepción e imagen institucional actual, mejorar la calidad de la atención y servicios paralelos ofrecidos a los actores y usuarios, optimizar el ambiente de trabajo, y dinamizar el Decreto N°335 de 30 de octubre de 2014.
<b>Objetivo general:</b>	Fortalecer la capacidad instalada e institucional de la STGS que garantice la optimización de la calidad de la gestión, consolidación de la identidad y modernización de la proyección institucional del nivel nacional y territorial.
<b>Objetivos específicos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ocho (8) áreas dotadas con mobiliario nuevo para 1 técnico – operativo (enlace) de cada Gabinete Social Provincial y Comarcal (GSP/C) (febrero a abril).</li> <li>2. Al menos 100 técnicos de instituciones participan del programa de Fortalecimiento de Competencias Técnicas y/o estudios especializados para actualización (marzo a noviembre).</li> <li>3. Una (1) estrategia de comunicaciones y difusión continuidad de 2018, diseñada y ejecutándose (febrero a diciembre).</li> <li>4. Al menos seis (6) documentos de políticas sociales, estudios y/o</li> </ol>

	informes de país (marzo a noviembre). 5. Sistema genérico de monitoreo y evaluación de la STGS integrado/complementario a la Plataforma SIGOB (febrero a junio).
<b>Área de influencia</b>	Nacional con enfoque territorial.
<b>Ejes estratégicos o componentes</b>	Componente 1. Capacidad instalada e institucional. Componente 2. Investigación y estudio. Componente 3. Monitoreo y evaluación.
<b>Institución responsable</b>	Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) Coordinador Técnico del Gabinete Social, y la unidad ejecutora es la Secretaría Técnica del Gabinete Social.
<b>Instituciones involucradas</b>	MIDES, MINSA, MEDUCA, MIVIOT, MITRADEL, MEF, MI AMBIENTE y Asuntos Sociales de la Presidencia que conforman el Gabinete Social, Gabinetes Sociales Provinciales de las Provincias de Chiriquí, Veraguas y Herrera instalados y sus respectivas Gobernaciones provinciales.
<b>Coordinación general</b>	Licda. Virginia Castillero, Secretaria Técnica del Gabinete Social, Teléfono 500 – 5852, vcastillero@mides.gob.pa.
<b>Beneficiarios directos</b>	Al momento 17 profesionales de alto nivel de la STGS.
<b>Beneficiarios indirectos</b>	Al menos 8 Técnicos de las instituciones miembros de la Comisión Multisectorial que conforman el Gabinete Social, (MIDES, MINSA, MEDUCA, MIVIOT, MITRADEL, MEF, MI AMBIENTE y Asuntos Sociales de la Presidencia y 32 entre homólogos de los Gabinetes Sociales al momento de formular este perfil de proyecto que son los directores provinciales de éstas instituciones y el Gobernador de la Provincia, otros técnicos vinculados y coordinados por la STGS y organizaciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, del sector privado, del sector académico e inclusive de las agencias y organizaciones cooperantes.
<b>Costo Total del Proyecto</b>	<b>B/.300,000</b>
<b>Fuente de Financiamiento</b>	Solicitud de presupuesto de inversión social al Gobierno Central
<b>Fecha de inicio del proyecto</b>	2 de enero de 2020
<b>Fecha tentativa de finalización del proyecto</b>	31 de diciembre de 2020

## INTRODUCCIÓN

El presente documento de Perfil de proyecto contiene los capítulos de Identificación del proyecto, Estudio de Mercado, Estudio Técnico y Evaluación de Impacto Ambiental.

En la Identificación del Proyecto se incluye los antecedentes que originan el proyecto, el planteamiento del problema, la alternativa seleccionada para solucionarlo, su alcance, justificación y vinculación con las políticas de desarrollo del país.

En el Estudio de Mercado se describe el producto ofrecido, a través de un análisis de la oferta y la demanda. El Estudio Técnico está conformado por aspectos básicos como el tamaño o área de influencia del proyecto, tecnología e ingeniería requerida para llevarlo a cabo, aspectos administrativos y legales que involucran su desarrollo.

El documento presenta las conclusiones y recomendaciones del perfil realizado en la STGS, orientado a que el Sistema de Inversiones Públicas (SINIP) acoja la solicitud de un proyecto de inversión social.

## CAPÍTULO I. LA IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

---

### **Antecedentes: situación que origina el proyecto.**

En el año 1985, con el establecimiento del Decreto Ejecutivo No. 23 del 14 de marzo de 1985, se crea una autoridad social multisectorial al más alto nivel bajo la modalidad de Gabinete Social (GS), responsable de analizar las políticas y los programas sociales y de hacer las recomendaciones pertinentes. Estaba formado por ocho miembros institucionales y contaba con una Secretaría Técnica regentada por el Viceministro de la Presidencia; sin embargo, debido a las condiciones políticas, económicas e institucionales del momento no se logró su consolidación.

En el año 1992 mediante el Decreto Ejecutivo No. 477, fue creado el GS como Organismo Asesor del Órgano Ejecutivo y del Consejo de Gabinete, en asuntos sociales del Gobierno Central y de las entidades descentralizadas, su misión era recomendar acciones que procuren el diseño y la ejecución de las políticas sociales enmarcadas dentro de los principios y directrices generales de desarrollo establecido por el Órgano Ejecutivo. Estaba integrado por cinco (5) miembros: MITRABS <sup>1</sup>, MEDUCA, MOP, MIVI y el MINSA que presidía. En ese año, se establece la participación de la Primera Dama como Asesora Ad Honorem, siendo ésta miembro de la Comisión Regional de Asuntos Sociales de Centroamérica (hoy Consejo de la Integración Social-CIS). La Secretaría Técnica fue adscrita al Ministerio de Salud.

En 1994, con el Decreto Ejecutivo No. 1255, se amplía a siete (7) los miembros del GS, al incluir al Ministerio de Planificación y Política Económica (MIPPE) y al Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA).

En 1998, mediante el Decreto ejecutivo No. 27, se reorganiza el GS, ampliándolo a nueve (9) miembros, al incluir al Presidente de la República y al Ministro del Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia (MINJUMNFA), como coordinador del GS, al que debía representar ante los organismos y organizaciones internacionales y nacionales, gubernamentales y no gubernamentales.

En el mismo Decreto, se añade a las funciones del GS, la de servir de instancia de discusión, formación, coordinación operativa y evaluación estratégica de la política social del Gobierno Nacional. Se adscribe la STGS al MINJUMNFA y se amplían las funciones a partir de la creación del Comité Técnico de Población (COTEPO). Se establece una Comisión Multisectorial del Gabinete Social (CMGS) integrada por técnicos de alto nivel de los ministerios que forman parte del GS y de las entidades autónomas que el GS considere adecuado vincular a sus labores. El Ministro Coordinador del GS designará al Secretario Técnico.

En 2004, el Decreto Ejecutivo No. 306 reorganiza nuevamente el GS, incorporando una vez más al Ministro/a de la Presidencia, también se incorporan al GS los ministros de Gobierno y Justicia; de Comercio e Industria; de Relaciones Exteriores y el Ministro Encargado de Turismo. Se incorpora la figura de GS Ampliado, el cual será convocado cuando los temas a discutir requieran la participación de otras entidades del Estado. Se establece que el MIDES, fungirá como coordinador técnico del GS. Igualmente, se establece la figura de Coordinador Político del GS, el cual rotará entre los miembros del GS cada 4 meses. La STGS, estará conformada por un grupo selecto de profesionales de las ciencias sociales y de

---

<sup>1</sup> Ministerio de Trabajo y Bienestar Social.

los sistemas de información geográfica, representando a todos los Ministerios e Instituciones que conformen el GS.

En 2008, la ley 20 que “Que aprueba el Mecanismo de Verificación y Seguimiento de los Acuerdos y las Metas de la Concertación Nacional para el Desarrollo (CND)”, establece que el GS será la instancia responsable de la coordinación de las acciones, los programas y los proyectos gubernamentales orientados a la consecución de las metas y los objetivos establecidos en la Concertación Nacional. Para estos efectos, se apoyará en su Secretaría Técnica.

En 2014, mediante Decreto Ejecutivo No. 335 que reorganiza el GS y dicta otras disposiciones, el presidente Juan Carlos Varela Rodríguez, instaló el GS, actualmente conformado por los ministros de Desarrollo Social, Alcibíades Vásquez Velásquez, como Coordinador Técnico; de Salud, Miguel Mayo; de Educación, Marcela Paredes de Vásquez; de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Mario Etchelecu; de Trabajo y Desarrollo Laboral, Luis Ernesto Carles; del Ministerio de Ambiente, Emilio Sempris (Ministro Encargado); y de Economía y Finanzas, Dulcideo De la Guardia, así como de la Secretaria Social de la Presidencia, Susy de Varela y la primera Dama, Lorena Castillo de Varela, como asesora Ad Honorem del GS.

El GS estará presidido por su excelencia Sr. Juan Carlos Varela Rodríguez o por la Vicepresidenta y Canciller de la República, Isabel De Saint Malo de Alvarado.

Los aprendizajes y la experiencia, así como las limitaciones que a través de los años ha experimentado la STGS, llevaron a definir en el año 2017, que se debía fortalecer la organización funcional y operativa de esta instancia para potenciar su capacidad institucional y que debía estar acompañada de acciones estratégicas para mejorar la capacidad instalada, así como el intercambio de conocimiento con otros actores; cualificar sus servicios; aumentar el reconocimiento por parte de las instituciones como representantes de sus intereses; consolidar su credibilidad ante instituciones públicas y privadas; y propiciar su participación competente en los escenarios donde se debate y decide el tema social.

Al 2018, el trabajo de arrojó los siguientes resultados cuantitativos y cualitativos para mejorar el proceso de fortalecimiento de la STGS:

- 8 Gabinetes Provinciales y Comarcales instalados (provincia de Herrera, Chiriquí y Veraguas, y comarca Emberá Wounán, Ngabé Buglé y Kuna Yala).
- 80 técnicos planificadores y economistas estandarizados en criterios técnicos para elaborar y comunicar estadísticas según la Contraloría General de la República.
- 131 indicadores de los ODS identificados y disponibles, 34 por construir en el corto plazo, 36 para lograrlos en el mediano plazo, 39 en el largo y 4 que no son aplicables
- Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional
  - 2018: Piloto en 3 corregimientos, beneficiando 430 NNA y 66 madres y padres de familia
  - 2019: Segunda versión, en 8 corregimientos, beneficiando a 3,000 NNA aproximadamente. Diagnóstico de condiciones de las 8 escuelas y habilitación de huertos y tinas de tilapia.
- SIGOB ODS - Sistema de Gestión para la Gobernabilidad funcionando:
  - 2,416 (63.98%) iniciativas atendidas.
  - 2,028 (53.7%) iniciativas alineadas.
  - 24 (61.54%) instituciones atendidas

Los productos obtenidos por el trabajo conjunto interinstitucional con apoyo técnico y en ocasiones financiero de agencias cooperantes durante el mismo período, ha sido el siguiente:

- Plan: Panamá, el País de Todos – Cero Pobreza (en proceso).
- Instalación de Mesa Multisectorial de Políticas Públicas para los ODS.
  - Inventario de acciones sociales vigentes alineadas con los ejes estratégicos del PEN 2030.
  - Priorización de 85 de las 169 metas de los ODS
- Indicadores ODS:
  - 84 (34%) indicadores de nivel I validados.
  - 81 (33%) indicadores de nivel II revisados
  - 79 (32%) indicadores de nivel III revisados
  - 37 (44%) indicadores de nivel I introducidos en la base de datos ODS
- Coordinación de la Subcomisión legal para la elaboración del anteproyecto de Ley Marco para la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible 2017.
- Apoyo a las actividades de la Presidencia pro tempore de Panamá en el marco del Sistema de Integración Social, en julio y diciembre 2017.
- Presentación del Primer Informe Nacional de Avances en la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, en noviembre 2017.
- Apoyo en la formulación de una estrategia social para los residentes del proyecto Urbanización San Antonio, que lleva acabo el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT)
- Proyecto de Inversión y Fortalecimiento de la Secretaría Técnica del Gabinete Social (STGS), para obtener recursos de inversión propios a partir del 2019.
- MIDES, junto con la STGS, da seguimiento a la fase final del Plan Piloto para un Nuevo Modelo de Intervención Social.
- Coordinación de la Mesa Interinstitucional para la adecuación de la medida de Toque de Queda de los menores de edad, en proceso.

## **El Problema**

Desde 2004, la Secretaría Técnica de Gabinete Social no había sido vista ni valorada como la unidad técnica de alto nivel, que representa a todos los Ministerios e instituciones en el ámbito social y que atiende los temas que le competen al Gabinete Social.

La débil proyección institucional, es consecuencia del posicionamiento restringido de la propia imagen de la STGS, en la mente de los ciudadanos, de las organizaciones gubernamentales, de las organizaciones de la sociedad civil, del sector privado, del sector académico e inclusive de las agencias y organizaciones cooperantes, al continuar percibiéndose o entendiéndose erróneamente como una oficina que pertenece al MIDES y, por consiguiente, normada por la Ley N°29 de 1° de agosto de 2005.

Por otro lado, como parte del proceso de apropiación nacional y de implementación de la Agenda 2030, Panamá ha avanzado en el establecimiento de un marco normativo e institucional para la implementación de los ODS, aún no cuenta con técnicos formados en la herramienta tecnológica homologada como mecanismo para el seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas y programas de Gobierno, los ODS y las prioridades de la (CND).

Todos estos aspectos obstaculizan la capacidad institucional para el desempeño de sus funciones, resolver problemas, fijar y lograr objetivos.

## **Alternativa seleccionada**

Consecuentemente, se reconoce que la STGS debe continuar precisando pasos para el fortalecimiento y modernización de la arquitectura institucional social independiente del MIDES que implique la capacidad instalada fortalecida, propia y moderna que abarque una estructura física, técnica, tecnológica y de comunicaciones acorde con la ejecución y sostenibilidad del desarrollo de las tareas de manera eficiente.

Aunque esto conlleva tiempo, presupuesto y procesos normados, este proyecto constituye una acción inmediata, oportuna y evidentemente necesaria para potenciar el trabajo a que está llamada a desarrollar e iniciar un proceso de cambio de percepción e imagen institucional viable, para mejorar la calidad de la atención y servicios paralelos ofrecidos a los actores y usuarios, optimizar el ambiente de trabajo, y dinamizar el Decreto N°335 y N°.393, así como y la implementación del Plan Panamá el País de Todos: Cero Pobreza.

## **Alcance del Proyecto**

### **Descripción del Proyecto**

El Proyecto Fortalecimiento de la Capacidad Instalada e Institucional la STGS constituye la primera intención de esta instancia de alto nivel de presentar ante el MEF un proyecto al que se le recomendó recursos para inversión social desde 2019, para el apoyo y el desarrollo de las funciones, la operativización de actividades y acciones programáticas y con los que no se había contado anteriormente.

Desde su creación, vigencia tras vigencia, la STGS había estado carente de recursos y dependiente totalmente del presupuesto disponible del MIDES. Por lo que un proyecto de inversión aprobado y recomendado aportar la ejecución de las metas y objetivos de la STGS en el marco de una institucionalidad que cada año se fortalece al ser independiente presupuestariamente y dejar de estar supeditada al MIDES en su totalidad, cuyo presupuesto anual es afectado al tener que sostener a la STGS y tener la Coordinación Técnica del Gabinete Social; así como cumplir los compromisos internacionales, en virtud de las acciones para el avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cuyo marco es el Plan Panamá: El País de Todos – Cero Pobreza.

### **Componentes del Proyecto (Entregables).**

#### **1. Capacidad instalada e institucional**

Se refiere al potencial para cumplir y desempeñar las tareas apropiadas con efectividad, eficiencia y sustentabilidad, establecidas en el Decreto Ejecutivo N°335 del 30 de octubre de 2014 (Artículo 13, Numeral a, c, d, e), sean estas de coordinación interinstitucional, capacitación y actualización de los miembros de los GSP/C que promuevan su empoderamiento y fortalecimiento como herramientas operativas para la inversión social articulada y coordinada a nivel territorial, de los GS y los respectivos miembros de la CM, de otros colaboradores institucionales, involucrados y organismos no

gubernamentales (ONG) de la STGS, y actividades de divulgación de las acciones que realiza el GS, así como el equipamiento y habilitación con mobiliario y equipo. En este sentido, los entregables son:

- a. Áreas habilitadas con mobiliario nuevo para los Gabinetes Sociales Provinciales y Comarcales (GSP/C).
- b. Programa de Fortalecimiento de Competencias Técnicas.
- c. Estrategia de Comunicaciones y Difusión diseñada y ejecutándose.

## 2. Investigación y estudio

Contempla la elaboración de estudios y documentos de política social de país o de interés del GS, promovidos y coordinados desde la Secretaría Técnica, a través de aliados como la Academia, instituciones del sector social y organizaciones internacionales, etc. (Artículo 9, Numeral 9). Se programa que los entregables sean:

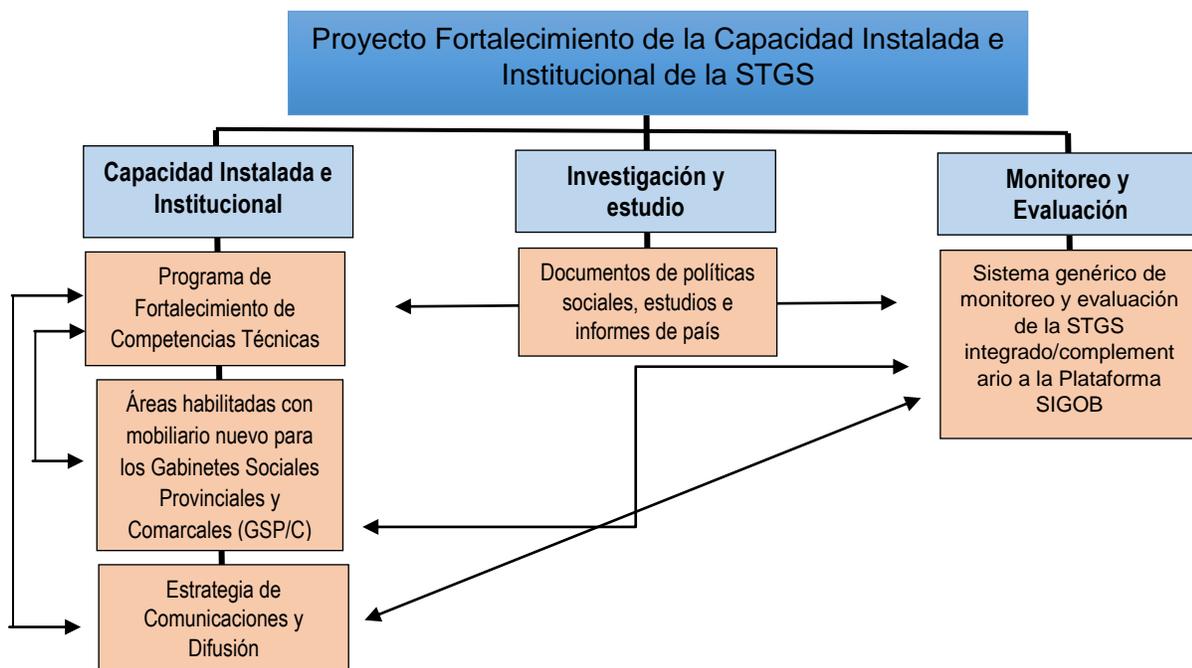
- a. Documentos de políticas sociales, estudios e informes de país.

## 3. Monitoreo y evaluación

Conlleva el diseño, desarrollo y evaluación de un sistema genérico para la supervisión y monitoreo de los sistemas de información (Artículo 13, Numeral b). Se contratará los servicios de una consultoría para ello los TDR serán construidos con la colaboración de la Autoridad de Innovación Gubernamentales (AIG) o en su defecto, se gestionará la cooperación técnica. Los entregables son:

- a. Sistema genérico de monitoreo y evaluación de la STGS integrado/complementario a la Plataforma SIGOB.

### Estructura Detallada de Trabajo



## Objetivos del Proyecto

### Objetivo General

Fortalecer la capacidad instalada e institucional de la STGS que garantice la optimización de la calidad de la gestión, consolidación de la identidad y modernización de la proyección institucional del nivel nacional y territorial, en cumplimiento del Decreto Ejecutivo N°335 del 30 de octubre de 2014.

### Objetivos específicos del proyecto

- Dotar con nuevo mobiliario y equipo un área dentro de las direcciones provinciales y comarcales del MIDES que visibilice y empodere a los Gabinetes Sociales Provinciales/Comarcales instalados.
- Fortalecer y actualizar continuamente las competencias de los funcionarios de la STGS, de los miembros de la CM, de los profesionales y técnicos asignados los Gabinetes Sociales Provinciales/Comarcales, así como de los que apoyan la labor de la Secretaría en cuanto al seguimiento e implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cuyo marco es el Plan Panamá: El País de Todos – Cero Pobreza.
- Promover la elaboración de documentos de políticas sociales, estudios e informes de país.
- Mejorar la comunicación interna entre la STGS y el GB y fortalecer actividades de difusión y comunicación externa.
- Garantizar la operatividad de un sistema genérico de monitoreo y evaluación de la STGS integrado/complementario a la Plataforma SIGOB para avance de los ODS.

### Justificación

La nueva institucionalidad social se torna una nueva cultura de gestión social que promueve el desarrollo horizontal y vertical del país<sup>2</sup>. La STGS instancia técnica y operativa del Gabinete Social, debe avocarse a acciones para la transformación y el fortalecimiento de la capacidad institucional con proyección en el ámbito nacional e internacional. Para ello, se necesita vencer limitaciones y retos para la gestión eficaz del desempeño ante las problemáticas de la institucionalidad social.

Para lo cual es eminente que esta instancia cuente con recursos propios para operar y desarrollar tareas, ejecutar acciones de inversión con los que se brinde fluidez, consenso y facilite la toma de decisiones para la interlocución, articulación y coordinación del Órgano Ejecutivo y el Gabinete en materia de desarrollo social, además de ser puente comunicativo y de divulgación entre el Gobierno Nacional y los organismos nacionales, internacionales y la sociedad en el tema social.

Por otro lado, los Gabinetes Sociales Provinciales y Comarcales son concebidos como la instancia de articulación técnica y operativa, interinstitucional e interterritorial, que procura impulsar la coordinación, articulación, participación y sostenibilidad institucional de los programas y proyectos para la satisfacción de las necesidades sociales, regionales y locales, los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación y la toma oportuna de decisiones en el contexto de la erradicación de la pobreza y el cumplimiento de los ODS.

---

<sup>2</sup> MIDES, Avances, Reorientación y Retos de la Secretaría Técnica del Gabinete Social. Serie Gabinete Social / No. 1, Abril - 2009.

Se hace necesario capacitar al equipo de trabajo en su rol como facilitador de los acuerdos interinstitucionales que favorecen la oferta de servicio gubernamental. Para ello, se reconoce que el fortalecimiento y la actualización del talento humano constituyen un eje transversal en el cumplimiento de las funciones de la STGS, de los técnicos del GSP/C, de los miembros de la CM, del propio GS y aliados con el cual se influye en el desarrollo de competencias, habilidades y destrezas de los profesionales y técnicos que se desempeñan en las áreas estratégicas y administrativas para el desarrollo y fortalecimiento de las políticas públicas inclusivas y la discusión y generación de espacios de participación e inclusión activa en estas temáticas.

La gestión de la información y las comunicaciones de la STGS incluye los procesos requeridos para garantizar que la generación de información, la recopilación, la distribución, el almacenamiento, la recuperación y la disposición final sean de calidad, accesibles, oportunos y fiables con los miembros del equipo y otros interesados, tanto si son internos (STGS, CM, GS, GSP/C) como externos a la misma (sociedad civil, organizaciones internacionales). La comunicación eficaz crea un puente entre los diferentes interesados involucrados, conectando diferentes entornos culturales y organizacionales, diferentes niveles de experiencia, y perspectivas e intereses diversos en la ejecución o resultado de la gestión. En este sentido, es importante promover la investigación y desarrollo de estudios sociales, cumplimiento de documentos de políticas sociales e informes de país.

## **El proyecto vinculado con las Políticas de Desarrollo del país 2015 – 2019.**

El Gobierno de la República de Panamá preparó el “**Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2015 – 2019**” titulado “Un solo país” en cumplimiento de la Ley 34 de 5 de junio de 2008, sobre Responsabilidad Fiscal, en el cual se reconoce la necesidad de implementar acciones ante la inexistencia de una política pública que dirija la política sectorial para superar los problemas que se correlacionan con una débil institucionalidad, las limitadas capacidades de gestión y la insuficiente coordinación y articulación entre las instituciones, incluyendo la limitada generación y transferencia de tecnologías para eficiencia, efectividad y modernización del Estado.<sup>3</sup>

El Numeral 5.8 del PEG 2015 – 2019 desarrolla el tema Gobierno y Desarrollo: Hacia una gestión moderna del Sector Público de Panamá y menciona que el objetivo de competitividad depende estrechamente de factores económicos, pero también de la calidad de las instituciones panameñas para saldar las brechas de desarrollo territorial y social del país a fin de mejorar la calidad de vida de la población panameña, procurando un crecimiento económico.

*“... El Estado Panameño adoptó en 2015 los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** establecidos por Naciones Unidas como ruta para alcanzar el desarrollo humano equitativo y sostenible al año 2030. Los 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y tienen como eje central la erradicación de la pobreza extrema. Además, incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, y el consumo sostenible, entre otras prioridades.*

*Consecuente con su compromiso de impulsar el cumplimiento de estos Objetivos, Panamá los ha adoptado como pauta para su desarrollo. Mediante **Decreto Presidencial se creó en 2016 la Comisión Interinstitucional y de la Sociedad Civil** para apoyar y dar seguimiento a la ejecución de los ODS. Esta*

---

<sup>3</sup> Plan de Gobierno 2015 – 2019 “Un solo País”, pp. 50.

*Comisión, de nivel ministerial y amplia participación ciudadana, ha iniciado el diseño de un sistema de dominio público para monitorear el avance permanente de los indicadores de desarrollo y fomentar su apropiación nacional. Adicionalmente, el país ha emprendido los esfuerzos para la implementación del **Índice de Pobreza Multidimensional** como herramienta de medición. Para dar sostenibilidad a este esfuerzo, el Presidente de la República ha convocado a diversos sectores a un diálogo para el diseño del Plan Estratégico Nacional con visión de Estado “Panamá 2030”.*

*En 2017, Panamá reafirma su compromiso con la reducción de la pobreza mediante el anuncio del Presidente de la República, Juan Carlos Varela, de adoptar el **Plan “Panamá para Todos: Cero Pobreza”**. El objetivo del Plan “Panamá para Todos” es reducir la pobreza << antes del vencimiento de los ODS>> a través de políticas y programas sociales articulados que prioricen a la población con mayores carencias y los favorezcan con el acceso a servicios básicos, asistencia social y acompañamiento familiar, permitiendo la acumulación de capital humano <sup>4</sup>. “*

Por lo que es pertinente realizar un esfuerzo de alineación entre los ODS, el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2015 – 2019 “Un solo país” y las prioridades actualizadas de la Concertación Nacional para el Desarrollo. <sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> Secretaría Técnica del Gabinete Social PANAMÁ | 2017. Extraído del documento PANAMÁ PARA TODOS PLAN NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA HACIA EL 2030.

<sup>5</sup> Consideraciones del Decreto Ejecutivo No. 393.

## CAPÍTULO II. ESTUDIO DE MERCADO

---

### Producto

Entre los productos, se prevé dotar de mobiliario a espacios físicos apropiados para desarrollo de las funciones y tareas de articulación y coordinación territorial que realizan los técnicos de los 8 GSP/C.

También desarrollará acciones de capacitación para fortalecimiento de competencias técnicas y sociales de la fuerza de trabajo, de los servidores públicos de alto nivel de la STGS, de técnicos de las instituciones miembros de la Comisión Multisectorial que conforman el GS, (MIDES, MINSA, MEDUCA, MIVIOT, MITRADEL, MEF, MI AMBIENTE y Asuntos Sociales de la Presidencia y homólogos de los Gabinetes Sociales que son los directores provinciales de éstas instituciones y el Gobernador de la Provincia, otros técnicos vinculados y coordinados por la STGS y organizaciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, del sector privado, del sector académico e inclusive organizaciones no gubernamentales. Estas acciones incluyen el desarrollo de talleres temáticos de sensibilización de los ODS, con enfoque de ciclo de vida, grupos poblaciones y de desarrollo local.

Además, una Estrategia de Comunicaciones y Difusión que considere elementos clave para la proyección institucional (Página web actualizada, material promocional, cobertura de actos y eventos, material de referencia en formato electrónico o PDF) que, aunque no publicados, podrán servir como base documental o material de trabajo a determinados colectivos interesados (decisores políticos, organismos y entidades de promoción económica y de la innovación en otras regiones, académicos, etc.).

Finalmente, un sistema de monitoreo, evaluación y aprendizaje genérico en cumplimiento a los ODS que permita crear, acumular, asimilar y transferir información relevante a la productividad de la gestión social del Gobierno Nacional, de forma que pueda cumplir con sus funciones de soporte a las decisiones que requiere tomar los GSP/C y el GS. El producto se caracteriza por una unidad de monitoreo y evaluación constituida con dos funciones específicas: (1) Crear o mejorar procesos de monitoreo, evaluación y aprendizaje específicos a proyectos sociales, de forma coordinada con instituciones ejecutoras, y (2) fortalecimiento constante de la capacidad para dar seguimiento a proyectos sociales implementados por parte del Gabinete Social a través de capacitaciones en: métodos de investigación, análisis de datos, redacción técnica, comunicación de resultados, etc.).

### Indicadores de Productos.

Los siguientes indicadores de productos son resultado de registros administrativos compilados en informes de Logros y Actividades Mensuales 2018 correspondiente a enero a diciembre de dicho año:

Producto	Detalle	Unidad de medida	Magnitud (Cantidad)
<b>Principal</b>	Funcionarios capacitados	Técnicos	80
<b>Secundario 1</b>	Gabinetes Sociales Provinciales/Comarcales instalados	No definido	5
<b>Secundario 2</b>	Proyectos gestionados	Instituciones	20

## **Demanda**

De manera directa nos referimos a 17 servidores públicos de alto nivel que desempeñan funciones en la STGS todos procedentes y/o contratados por MIDES. Un resultado inobjetable de fortalecimiento será la fuerza de trabajo actualizada para desarrollar las funciones y atender las demandas de todos los usuarios en un ambiente adecuado. Indirectamente, al menos 8 técnicos de las instituciones miembros de la Comisión Multisectorial que conforman el Gabinete Social, (MIDES, MINSA, MEDUCA, MIVIOT, MITRADEL, MEF, MI AMBIENTE y Asuntos Sociales de la Presidencia y 32 funcionarios de los Gabinetes Sociales Provinciales/Comarcales entre homólogos, que son los directores provinciales y personal operativo – técnico de éstas instituciones y el Gobernador de la Provincia, otros técnicos vinculados y coordinados por la STGS y de organizaciones gubernamentales, así como de organizaciones de la sociedad civil, del sector privado, del sector académico e inclusive de las agencias y organizaciones cooperantes.

## **Oferta**

La Secretaría Técnica es la instancia única que atiende los temas emanados y dispuesto del Gabinete Social. No obstante, las funciones que realiza son vinculantes a las que desarrolla la Dirección de Políticas Sociales del MIDES, el Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo (ACND) como parte de los mecanismos creados para la verificación y seguimientos de los acuerdos establecidos.

Para el compromiso del cumplimiento de la Política Social, la Agenda Social, los ODS, y la Concertación Nacional para el Desarrollo, la estructura funcional de la STGS, se triangula en tres dimensiones: ODS, ACND y Articulación, Monitoreo y Seguimiento de Proyectos.

## CAPÍTULO III. ESTUDIO TÉCNICO

---

### Aspectos básicos del estudio técnico

#### Tamaño del proyecto

Implicará un impulso contundente para fortalecer la capacidad instalada e institucional dotar y contar con las herramientas y sistemas tecnológicos apropiados con un sistema de monitoreo y evaluación genérica de la STGS que favorezca el seguimiento a los ODS. Además de un programa de capacitación técnica para actualizar competencias en los temas que son propios de la Secretaría y de los técnicos y personas cuyo trabajo les sean vinculantes.

#### Metas del Proyecto 2020

1. Ocho (8) áreas dotadas con mobiliario nuevo para 1 técnico – operativo (enlace) de cada Gabinete Social Provincial y Comarcal (GSP/C) (febrero a abril).
2. Al menos 100 técnicos de instituciones participan del programa de Fortalecimiento de Competencias Técnicas y/o estudios especializados para actualización (marzo a noviembre).
3. Una (1) estrategia de comunicaciones y difusión continuidad de 2020, diseñada y ejecutándose (febrero a diciembre).
4. Al menos seis (6) documentos de políticas sociales, estudios y/o informes de país (marzo a noviembre).
5. Sistema genérico de monitoreo y evaluación de la STGS integrado/complementario a la Plataforma SIGOB (febrero a diciembre).

#### Impactos esperados

Referidos a las dinámicas y funciones propias de las STGS, la CM y los otros vinculantes, se esperan los siguientes impactos:

- Cualificación y consolidación de equipos de trabajo.
- Comunicación pertinente, clara y oportuna que facilita la toma de decisiones y la gestión social.
- Sistema de seguimiento y evaluación técnico, sistemático y participativo con procesos administrativos y planeación presupuestaria que garantizan sustentabilidad y la transparencia.
- Mejoramiento de la capacidad de aprendizaje a través de la reflexión, la autoevaluación y la sistematización de las experiencias.
- Sostenibilidad política, técnica y financiera.

#### Localización

A partir de diciembre de 2019, la Secretaría Técnica del Gabinete Social ha sido reubicada en el 3er. Piso, Oficina 21 del edificio Plaza Edison. Las instalaciones son externas a las oficinas del MIDES en el Distrito de Panamá, Corregimiento de Bethania, El Paical.

## Tecnología

Siendo la STGS una instancia de alto perfil, cuenta con una plataforma de personal profesional, técnico y administrativo selecto para la organización y ejecución de sus tareas. El Decreto Ejecutivo 335 en su Artículo 8 señala, "... Estará conformada por un grupo selecto de profesionales de las ciencias sociales y de los sistemas de información geográfica, quienes representan a todos los Ministerios e instituciones que conforman en Gabinete Social, y laborarán a tiempo completo en las oficinas de la Secretaría para apoyar sus funciones".

De la Comisión Multisectorial, los delegados de los ministros cuyas instituciones conforman el Gabinete Social. Por su parte, directivos y técnicos – operativos de los 8 GSP/C instalados, cuya coordinación es el rol de los respectivos directores del MIDES provincias (Colón, Darién, Veraguas, Herrera y Chiriquí) y comarcal (Emberá Wounán, Ngabe Buglé y Kuna Yala) y en apoyo un técnico operativo por cada uno. Se requiere apoyar el trabajo de los GSP/C y visibilizar dichas instancias dotando de mobiliario de oficina.

## Ingeniería del proyecto

La ingeniería del proyecto se estructura conforme a actividades o acciones que deben realizarse durante 2019, como condicionante a las propias que deben realizarse en 2020. Imperativa es la elaboración de los términos de referencia (TDR) para contratar una consultoría que diseñe la estrategia de comunicaciones y difusión, y pasantías para conocer mejores prácticas.

El Proyecto en 2019, dotará mobiliario de oficina nuevo las instancias de los GSP/C, lo que implicará mobiliario (modulares y sillas).

Se fortalecerán las competencias técnicas del recurso humano que conforman los Gabinetes Sociales Provinciales/Comarcales instalados entre el 2017 y 2018, en el marco de la priorización de los distritos de pobreza y pobreza extrema identificados en el Plan Panamá: El País de Todos – Cero Pobreza.

Finalmente, se promoverán las coordinaciones para la elaboración de investigaciones, estudios e informes de país de temas sociales de interés actual o emanados del Gabinete Social.

## Recursos Financieros

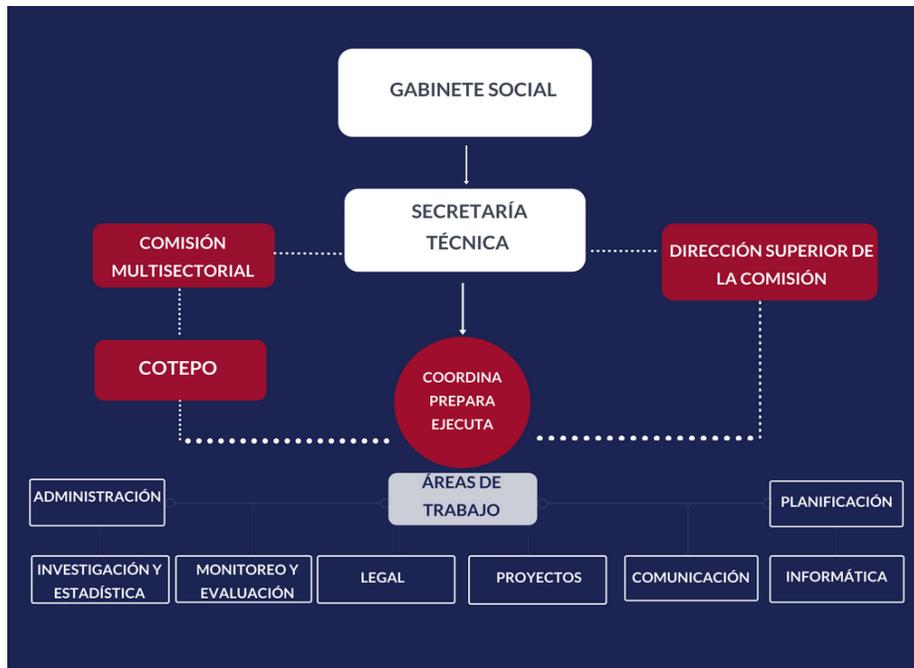
A través del Proyecto Fortalecimiento de la Capacidad Instalada e Institucional de la Secretaría Técnica del Gabinete Social se solicita la inversión de:

<b>Solicitado</b>	<b>Monto (En Balboas)</b>
<b>Total...</b>	<b>300,000</b>
<b>Inversión</b>	211, 958
<b>Funcionamiento</b>	88,042

## Aspectos administrativos para la ejecución y organización

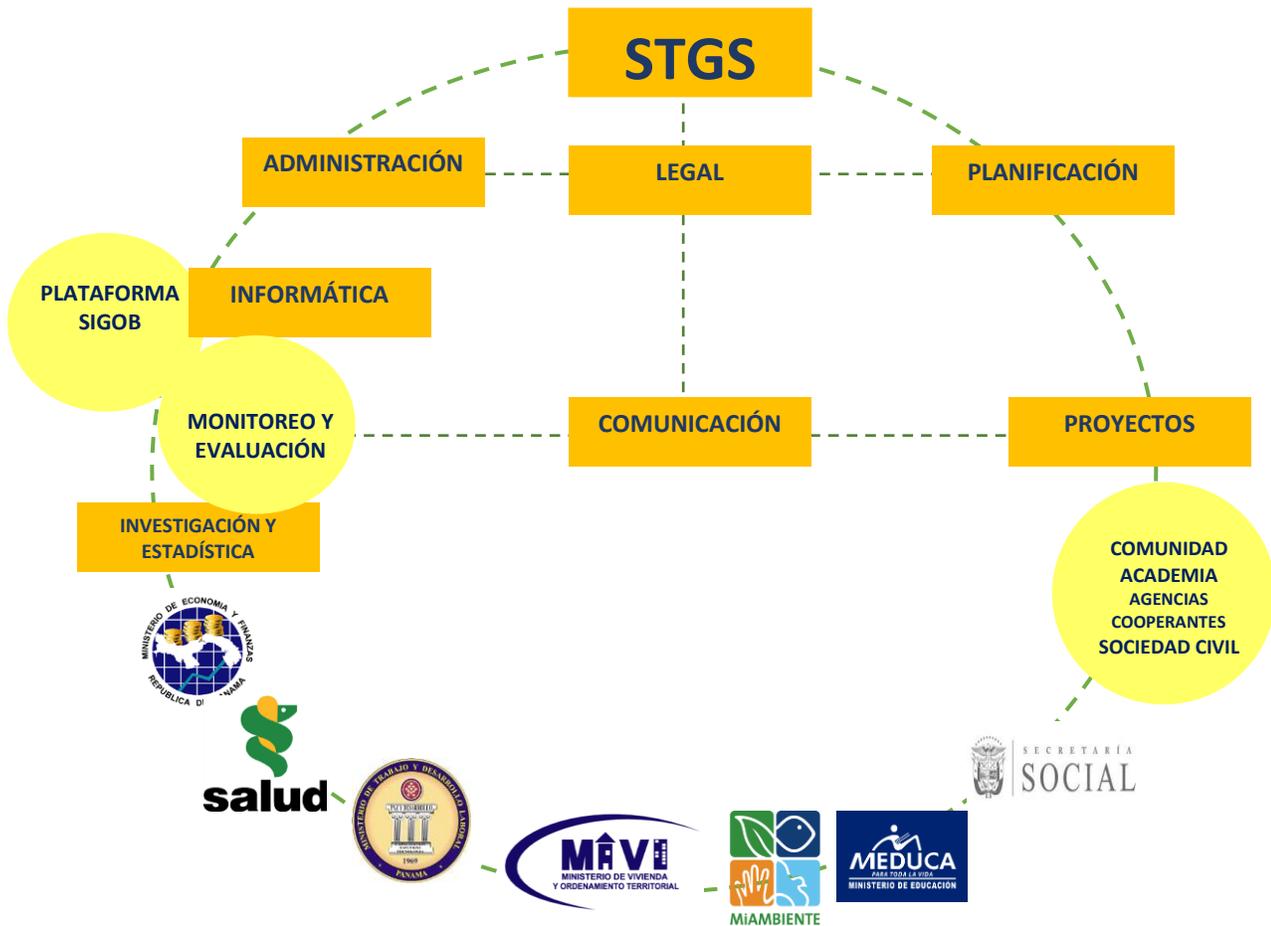
Representantes de la STGS conducirán la organización para la inversión, siendo el MIDES la institución regente de este proyecto, y apoyará con la estructura administrativa los procesos relacionados con la ejecución:

### ORGANIZACIÓN PARA LA INVERSIÓN



La operación del proyecto será competencia del equipo técnico y social que integra la Secretaría Técnica. Este equipo se constituye de la siguiente manera:

## ORGANIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN



### Aspectos Legales del Proyecto

Implica la firma convenios de asistencia y cooperación técnica que garanticen los resultados de las metas del proyecto en el tema del sistema de monitoreo y evaluación, investigaciones, estudios y capacitaciones. La ejecución del proyecto y las evaluaciones evidenciará qué otras alianzas deben conformarse.

## **CAPÍTULO VI. EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.**

La evaluación del Proyecto Fortalecimiento de la Capacidad Instalada e Institucional de la Secretaría Técnica del Gabinete Social (STGS). Desde la óptica de un estudio de impacto ambiental que considera factores susceptibles de afectación al medio ambiente físico, biológico, socio cultural y económico, etc., no implica construcciones de alto impacto por lo que no amerita un estudio de impacto ambiental para justificar la conveniencia de ejecutar la acción.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **CONCLUSIONES**

La información analizada mediante la preparación del presente perfil de proyecto de inversión nos permite concluir lo siguiente:

1. El Decreto Ejecutivo No. 335 de 30 de octubre 2014 y el Decreto Ejecutivo No. 393 de 14 de septiembre de 2015, establecen las funciones y las instancias con la STGS debe realizar las coordinaciones y articulaciones, así como los compromisos a los que debe dar respuesta.
2. La sostenibilidad política, técnica y financiera de la STGS es un círculo virtuoso, que para construirse requiere de la aplicación simultánea de diversos recursos y junto con ellos la decisión de las instituciones de fortalecerse; porque los recursos por sí solos no generan las riquezas ni las capacidades que se necesitan para cumplir su rol como impulsores del desarrollo social.
3. El estudio de mercado realizado demuestra que es factible fortalecer y visibilizar la institucionalidad y operatividad de los GSP/C, habilitando un área propia, aunque el técnico desarrolle paralelamente otras tareas en la dirección provincial y comarcal.
4. La comunicación y difusión fluida, franca y directa posibilita construir la confianza necesaria para abordar sobre aciertos y desaciertos y orientar la toma de decisiones.
5. El estudio ambiental indica que es un proyecto viable ya que no produce construcción de infraestructuras grandes solamente remozar algunas áreas.

### **RECOMENDACIONES**

Una vez concluida la investigación y cumplido los objetivos propuestos, la experiencia generada en el proceso nos permite plantear la siguiente recomendación:

1. Someter al GS propuesta de evaluación de intensidad de modificación del Decreto Ejecutivo No.335 de 30 de octubre 2014, adicionándole artículos que consideren el organigrama funcional de la STGS y su correspondiente estructura presupuestaria para darle sostenibilidad financiera o en su defecto, solicitud de modificación de la estructura programática presupuestaria del MIDES creando un programa que permita la asignación de recursos de funcionamiento para cubrir los gastos recurrentes y de inversión para ejecución de proyectos desde el Gobierno Central o a través de inversión.

## BIBLIOGRAFÍA

Rosales Posas, Ramón. FORMULACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS: Guía a nivel de perfiles. Editorial Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP). San José Costa Rica, 2008.

Rosales Posas, Ramón. LA FORMULACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS: CON ÉNFASIS EN EL SECTOR AGROPECUARIO. Editorial Universidad Estatal a Distancia. San José Costa Rica, 2006.

MIDES. Oficina de Planificación. Guía Técnica para la Formulación de Proyectos 2014.

MIDES. La Arquitectura del Cambio Institucional del MIDES 2004 – 2009. Junio 2009.

Decreto Ejecutivo 335 de 30 de octubre 2014.

Decreto Ejecutivo 393 de 14 de septiembre 2015.

Decreto Ejecutivo 47 de junio de 2017.

PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO 2015-2019 “Un Solo País”. Gobierno de la República de Panamá, Edición Actualizada.

Secretaría Técnica del Gabinete Social PANAMÁ | 2017. PANAMÁ PARA TODOS PLAN NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA HACIA EL 2030.

Secretaría Técnica del Gabinete Social. Reglamento Operativo/Gabinete Social Provincial. 2017.

Secretaría Técnica del Gabinete Social. Proyecto de Inversión. 2018.

# **ANEXOS**

---

## **Presupuesto Solicitado 2020**

### **INVERSIÓN**

# **ANEXOS**

---

## **Presupuesto Solicitado 2020**

### **GASTOS DE OPERACIÓN**